

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCION GERENCIAL N° 256-2016-GRSM-PEAM.01.00**

Moyobamba, 21 SET. 2016

**VISTO:**

La Nota Informativa N°014-2016-GRSM-PEAM-PCDCP, del Ing. Marco A. Ríos Romero, como Presidente del Comité de Defensa Civil PEAM; adjuntando el proyecto del *"Plan de Contingencia PEAM"*.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Nota Informativa N°014-2016-GRSM-PEAM-PCDCP, el Ing. Marco A. Ríos Romero, en su calidad de Presidente del Comité de Defensa Civil del Proyecto Especial Alto Mayo, presenta el proyecto del *"Plan de Contingencia PEAM"-2016*; señalando que existe la necesidad de aprobar el referido Plan a través de documento resolutivo, el cual deberá ser remitido a la Oficina de Control Institucional del PEAM;

Que, estando al proyecto del Plan de Contingencia del Proyecto Especial Alto Mayo, el cual tiene como marco referencial la Ley N°28551-Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia y el D.S. N°066-2007-PCM, Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Defensa Civil. El propósito del mencionado Plan de Contingencia es orientar los requisitos del PEAM, para facilitar su aplicación inmediata por parte de su Comité de Seguridad (Presidente del Comité de Defensa Civil, Jefe de la Oficina de Administración y Especialista en Abastecimiento) a través de sus brigadas y de los responsables de cada oficina, para fomentar la cultura de la prevención, a fin de evitar o mitigar accidentes y desastres, dentro de sus recintos; por lo que esta Gerencia General considera procedente la aprobación del *"Plan de Contingencia PEAM"*, debiendo canalizarse su aprobación mediante el documento resolutivo pertinente;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el *"Plan de Contingencia PEAM"*; la misma que consta de 17 folios; los que forman parte de la presente Resolución.



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCION GERENCIAL N° 256-2016-GRSM-PEAM.01.00**

**Artículo Segundo.- HACER** de conocimiento la presente Resolución al Presidente del Comité de Defensa Civil PEAM, al Jefe de la Oficina de Administración, al Órgano de control Institucional de la Entidad y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Ing. Wilson E. Becerra Pérez*  
**Gerente General (e)**

## COMITE DE DEFENSA CIVIL PEAM

### PLAN DE CONTINGENCIA PEAM

**Moyobamba, JULIO del 2016**

## INDICE

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción                                                       | 03 |
| Marco Legal del Plan                                               | 03 |
| Propósito del Plan                                                 | 03 |
| Estructura del Plan                                                | 04 |
| Términos Generales                                                 | 04 |
| Factores a tener en cuenta en el diseño del Plan de Contingencia   | 04 |
| Glosario de términos                                               | 05 |
| Evaluación de Riesgo                                               | 06 |
| Pautas para los integrantes del comité en caso de Sismo o Incendio | 07 |
| Brigadas                                                           | 08 |
| Medidas de Protección                                              | 11 |
| Plan de Evacuación                                                 | 12 |
| Implementación del Local                                           | 13 |
| Anexos                                                             | 15 |

**EL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL DEL PEAM**, pone a disposición de la Gerencia General del PEAM el Plan de Contingencia para las edificaciones, instalaciones o recintos de nuestra Institución. El presente Plan tiene como referencia el modelo de Plan de Seguridad en Defensa Civil- Versión 2.1 del INDECI, documento exigido en las ITSDC y de acuerdo a la Ley 28851, será llamado a partir de la fecha “Plan de Contingencia”, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGRED 2014-2021 aprobado por DS N° 034-2014-PCM del 12.05.14. Y el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales versión 02 publicado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2014 (CENEPRED).

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar éste plan de tal forma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseño y ejecución de medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

#### **MARCO LEGAL DEL PLAN:**

El Plan tiene como marco referencial la Ley N° 28551 –“Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia” y el D.S N° 066-2007-PCM Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, los que a su vez se apoyan en las Normas de Seguridad en Defensa Civil como son: Reglamento Nacional de Edificaciones, Reglamento de Establecimiento de Hospedaje, Reglamentos para el almacenamiento y comercialización de combustible derivado de los hidrocarburos y gas licuado de petróleo, Reglamento de Seguridad para el almacenamiento de hidrocarburo, Reglamento de espectáculos públicos, Normas del INDECOPI vinculadas a seguridad, Código Nacional de Electricidad, Reglamento para la explotación de juegos de casinos y máquina tragamonedas y otras específicas al objeto de inspección en relación a la protección de la vida, al patrimonio y al medio ambiente.

#### **PROPÓSITO DEL PLAN:**

El propósito de este Plan es orientar los requerimientos del PEAM, para facilitar su aplicación inmediata por parte de su Comité de Seguridad (Presidente Comité de Defensa Civil, Jefe de la Oficina de Administración y Especialista en Abastecimiento) a través de sus Brigadas y de los responsables por cada oficina, para fomentar la cultura de la prevención, a fin de evitar o mitigar accidentes y desastres, dentro de sus recintos.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN:**

Este Plan se divide en dos secciones. La primera de ellas presenta una visión general de los Planes de Contingencia, define los términos básicos y establece el marco normativo sobre el cual se basa el Plan.

La segunda sección presenta las pautas a seguir en la elaboración del Plan de Contingencia.

### **TÉRMINOS GENERALES:**

#### **DEFINICIONES:**

Los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Para el caso de edificaciones, instalaciones o recintos, estos planes de contingencia serán dirigidos a un conjunto de acciones coordinadas y aplicada integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran en una edificación, instalación o recinto y zonas donde se genera la emergencia. Incluye los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zona segura internas y externa, equipos contra incendio, Asimismo los procedimientos de evacuación, de simulacros, registro y evaluación del mismo.

Las emergencias pueden ser según su origen:

- 1.- **Natural:** Son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamiento, entre otros.
- 2.- **Tecnológica:** Son aquellas producidas por las actividades de las persona, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancia peligrosas.
- 3.- **Peligro originado por fenómenos de origen Natural:** El peligro es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

### **FACTORES A TENER EN CUENTA EN EL DISEÑO DEL PLAN DE CONTINGENCIA:**

#### **1.- Densidad de ocupación de la infraestructura.-**

Dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes, modificando el comportamiento de los ocupantes. A su vez, condiciona el método para alertar a los ocupantes en caso de emergencia.

## 2.- Características de los ocupantes.-

En general, toda edificación, instalación o recinto que es ocupada por personas de distintas características como son: edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, entre otras.

## 3.- Existencia de personas ajenas:

Aquellas edificaciones, instalaciones o recintos ocupados en su totalidad por personas que no los usan con frecuencia, y por ello no están familiarizados con los mismos. Ello dificulta la localización de salidas, de vías que conducen a ellas o de cualquier otra instalación de seguridad que se encuentra en dichos locales.

## 4.- Condiciones de Iluminación:

Da lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales, accesos a vías de escape, etc., y a su vez incrementa el riesgo de caídas, golpes o empujones.

La existencia de alguno de estos factores o la conjunción de todos ellos junto a otros que puedan existir, previsiblemente darían lugar a consecuencias, incluso catastróficas ante la aparición de una situación de emergencia, si previamente no se ha previsto tal evento y se han tomado medidas para su control.

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL:

- a).Evaluación de Riesgo.
- b).Medios de Protección.
- c).Plan de Evacuación.
- d).Implementación del Local.

## ANEXOS

- 01. RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS.
- 02. TEMAS A TRATAR EN LA CAPACITACIÓN.
- 03. PLANO SEDE CENTRAL PEAM.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- a. **Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las persona, patrimonio o al medio ambiente.
- b. **Accidente de Trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador.
- c. **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdida a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

- d. **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- e. **Plan de Evacuación:** Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
- f. **Protección Pasiva:** Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas.
- g. **Protección Activa:** Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
- h. **Seguridad:** Grado de aceptación de los riesgos.
- i. **Seguridad de Defensa civil:** Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos “seguridad en material de defensa civil” u otros similares utilizados en este documento.
- j. **Riesgo:** Es la estimación o la evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- k. **Peligro:** Probabilidad de ocurrencias de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zonas conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
- l. **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser ambiental –ecológica, física, educativa, social, económica, cultural, institucional y científica –tecnológica.

## EVALUACIÓN DE RIESGO

Para el plano de ubicación de la edificación del Proyecto Especial Alto Mayo, se tomará como Línea Base la Carretera Presidente Fernando Belaúnde Terry, tal como está ubicado físicamente. Se cuenta con un mapa el cual indica con detalle la zonificación respectiva así como también la ubicación de extintores, cilindros con arena y luces de emergencia.

### EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES

El Perú se encuentra situado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, caracterizada por la alta sismicidad, donde se registran el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial, además contiene zonas tropicales y sub

tropicales expuestas a cambios climáticos que en muchos de los casos generan desastres, como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, vientos fuertes, entre otros. Todo esto afecta también al Distrito de Moyobamba. Se consideran los peligros generados por fenómenos naturales como:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna como los Sismos.
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa, como caídas, volcamiento, deslizamiento de roca o suelo, propagación lateral, flujos y deformaciones gravitacionales profundas
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos, como inundaciones, lluvias intensas, fenómeno el niño, tormentas eléctricas, vientos fuertes, erosión e incendios forestales.

Las desgracias como consecuencia de Fenómenos Naturales pueden ocurrir en cualquier momento estamos en una tierra donde se tiene una historia de varios acontecimientos catastróficos los cuales se sabe que volverán ocurrir, para poder estar preparados, se tienen pautas de cómo evacuar del puesto de trabajo hacia una zona segura. Para esto se tiene al PEAM sectorizado.

#### **EMPLAZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN.**

La Sede Central del PEAM, tiene X Bloques los mismos que se ubican:

- 1.- Entrada: Bloque IV.
- 2.- Ala Izquierda: Bloques I, II y III.
- 3.- Ala Derecha: Bloques V, VI, VII, VIII y IX.
- 4.- Esquina Superior Derecha: Bloque X.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD**

El Comité de Seguridad es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: Programar, Dirigir, Ejecutar y Evaluar el desarrollo del Plan, organizando asimismo las Brigadas.

El Comité de Seguridad estará constituido por:

- 1.- Presidente del Comité de Defensa Civil del PEAM.
- 2.- Jefe de la Oficina de Administración.
- 3.- Especialista en Abastecimiento.

### **PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN CASO DE SISMO O INCENDIO**

Debemos antes clasificar las emergencias las cuales de acuerdo a su importancia se procederá a actuar de manera adecuada.

**Conato de emergencia.**- Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la edificación.

**Emergencia parcial.**- Situación que para ser dominada requiere de la actuación de las brigadas. Generalmente se da una evacuación parcial.

**Emergencia general.**- Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios externos. Generalmente se dará una evacuación total.

#### **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL DEL PEAM (PCDCP):**

Activada la alarma en la sede central.

Solicitará al coordinador de Bloque la información correspondiente al Bloque siniestrado y procederá según la situación.

Notificado de la alarma, se comunicará y coordinará con la Oficina de Administración y de Abastecimiento, verificando todas las medidas preventivas:

- 1.- Revisión de tablero general de energía del PEAM.
- 2.- Corte de energía de la Sala de Servidores.
- 3.- Corte de energía del Bloque siniestrado y de los Bloque contiguos.
- 4.- Disponer de los Extintores para su utilización.

#### **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.**

Como resultado de las coordinaciones, tanto con el Presidente del Comité de Defensa Civil del PEAM y con el Especialista de Abastecimiento, procederá en forma inmediata a:

- 1.- Dar la orden de evacuar el Bloque siniestrado y los contiguos.
- 2.- Comunicar a la Compañía de Bomberos de Moyobamba, la emergencia y solicitar su intervención, si el caso amerite.

#### **ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO.**

Como resultado de las coordinaciones con el Presidente del Comité de Defensa Civil del PEAM, y con el Jefe de la Oficina de Administración, procederá en forma inmediata a:

- 1.- Dar la orden de comunicar por el alto parlante a los servidores del PEAM, de la emergencia, y de evacuar los sitios afectados.
- 2.- Dar la orden a los vigilantes de las puertas principal y de entrada de vehículos, de impedir o prohibir el ingreso de visitantes a la Institución.
- 3.- Dar la orden del retiro de todo vehículo motorizado de las áreas afectadas por la emergencia.

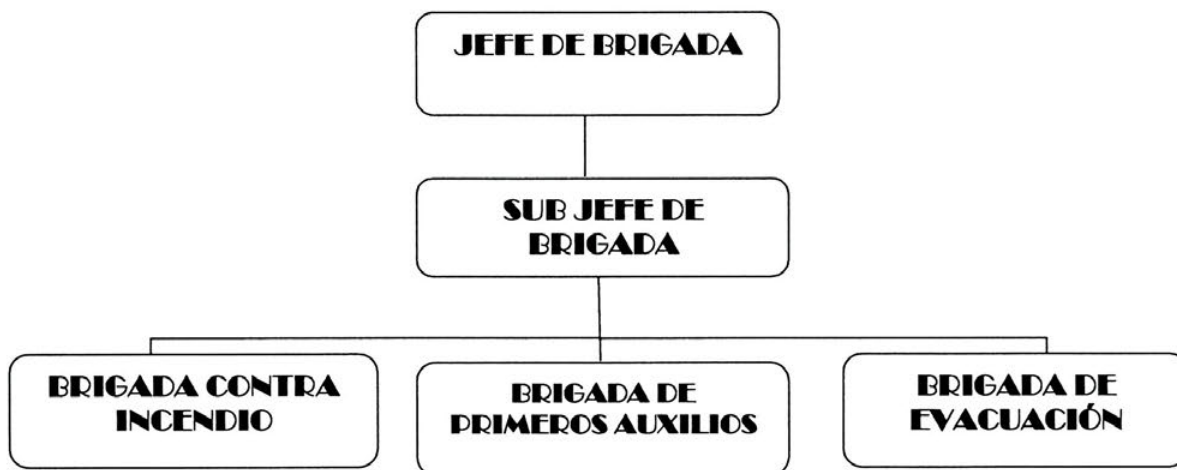
### **BRIGADAS:**

Uno de los aspectos más importantes de la organización de emergencias es la creación y entrenamiento de las Brigadas.

Lo más importante a tener en cuenta es que la Brigada es una respuesta específica a las condiciones, características y riesgos presentes en una entidad en particular. Por lo tanto, cualquier intento de estructuración debe hacerse en función de la Institución misma. El proceso para ello se inicia con la determinación de la necesidad y

conveniencia de tener una Brigada hasta el entrenamiento y administración permanente de ella.

Estructuras Típicas:



El personal que participe como miembro de la brigada debe encontrarse en suficiente forma física, mental y emocional y debe estar disponible para responder en caso de emergencia. Las tareas que estos miembros deben realizarse normalmente son el entrenamiento, la lucha contra incendios, evacuación y primeros auxilios además de otra tarea que conste en el organigrama de brigada.

#### **FUNCIONES DE LAS BRIGADAS:**

##### **Jefe de Brigada:**

- 1.-Comunicar de manera inmediata a la PCDCP, Administración, Especialista en Abastecimiento de la ocurrencia de una emergencia.
- 2.-Verificar si los integrantes de la brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- 3.-Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.

##### **Sub Jefe de Brigada:**

- 1.-Reemplazar al Jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

##### **Brigada Contra Incendio:**

- 1.-Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- 2.-Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos, materiales contra incendio (extintores portátiles, arena depositadas en cilindros).

- 3.-Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar encaso de incendio.
- 4.-Activar e instruir la activación de las alarmas contra incendio colocada en lugares estratégicos de las instalaciones.
- 5.-Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el Bloque siniestrado.
- 6.-Arribando al Bloque del fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al presidente del Comité de Defensa Civil del PEAM, Administrador del PEAM, Especialista en Abastecimiento, para que se tomen los recaudos de evacuación de los Bloques contiguos.
- 7.-Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- 8.-Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- 9.-Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

#### **Brigada de Primeros Auxilios:**

- 1.-Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- 2.-Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en la zonas seguras.
- 3.-Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- 4.-Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

#### **Brigada de Evacuación:**

- 1.-Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
- 2.-Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- 3.-Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
- 4.-Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- 5.-Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- 6.-Conocer la ubicación de los tableros electrónicos, llaves de suministro de agua y tanques de combustible.
- 7.-Estar suficientemente capacitados para afrontar las emergencias.

#### **Pautas para el Personal en General:**

- 1.- Seguir las indicaciones del personal competente.
- 2.- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- 3.- Conocer los medios de salida.
- 4.- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.
- 5.- No transportar bultos.
- 6.- No regresar al sector siniestrado.
- 7.- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.

- 8.- Evitar el pánico.
- 9.- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso del humo. Buscar una ventana, señalizando con una tela para poder ser localizado desde el exterior.
- 10.- Una vez afuera del edificio, reunirse en un lugar seguro con el resto de personas.
- 11.- Dar información al personal de bomberos.

### **SIMULACROS**

Se tiene programado hacer un simulacro de sismo para el 28 de octubre del 2016. El cual nos dará los siguientes datos:

- 1.- Detectar los errores u omisión tanto en el contenido del plan como en las situaciones a realizar para su puesta en práctica.
- 2.- Habituar a los ocupantes a evacuar la instalación.
- 3.- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.
- 4.- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

## **MEDIOS DE PROTECCIÓN**

### **UBICACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN**

- 1.- En el Bloque I, en la pared derecha de la puerta, de la Oficina de Archivos, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 2.- En el Bloque II, en la pared izquierda de la puerta, de la Oficina de la Dirección de Manejo Ambiental, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 3.- En el Bloque III, en el pasadizo que lo divide, en la pared ubicada frente a la puerta de la Dirección de Infraestructura, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 4.- En el Bloque IV, en la pared derecha de la puerta, de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 5.- En el Bloque V, en el pasadizo que lo divide, en la pared derecha de la puerta de la Oficina de Administración, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 6.- En el Bloque VI, en la pared derecha de la puerta, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor.
- 7.- En el Bloque VII, en la pared izquierda de la Oficina de Informática, en sentido de entrada, se cuenta con un Extintor. En la pared de la vuelta derecha de la puerta de la Oficina de Estudios, en sentido de salida, se cuenta con el segundo extintor del Bloque VII. En la pared derecha de la puerta de Archivos en sentido de entrada, se encuentra el tercer extintor del Bloque VII.
- 8.- En el Bloque VIII, en la pared que está a la vuelta izquierda del baño, en sentido de salida, se cuenta con un Extintor.

9.- En el Bloque IX, en la columna que esta entre el taller de Mecánica y el Almacén, se cuenta con un extintor. En la pares de la izquierda con sentido de entrada dentro del almacén, se cuenta con un segundo Extintor.

10.-En el Bloque XI, en el interior del auditorio lado derecho con el sentido de entrada, se encuentra un extintor.

11.-En el Bloque XII, en el interior del comedor lado derecho con sentido de entrada, se cuenta con un extintor.

## PLAN DE EVACUACIÓN

### VÍAS DE EVACUACIÓN

1.- Para el **Bloque IV**, personal que labora en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Tesorería, se dirigirán al Área de Seguridad I o Círculo I, que se encuentra en parte intermedia entre la puerta principal metálica y la puerta principal de madera del PEAM (Sede Central).

2.- Para el **Bloque I, II, parte Bloque III**, personal que labora en la Oficina de Archivos, Oficinas de la Dirección de Manejo Ambiental, Dirección de Infraestructura, parte del Bloque III, personal que labora en la Oficina Técnico-Administrativa de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Liquidación y Transferencia de Obra, se dirigirán al Área de Seguridad II o Círculo II, el mismo que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño a la calle Prolongación 20 de Abril, todos por la vereda principal que comunica a la Dirección de Manejo Ambiental.

3.- Para parte del **Bloque III**: Personal que labora en la Oficina de Asesoría Legal; también para el **Bloque V**, personal que labora en las Oficinas de Contabilidad, Administración y Abastecimiento, se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, la mayoría por la parte central del Área Verde Central, ya que el personal de Asesoría Legal tiene acceso directo a la Losa Deportiva.

4.- Para el **Bloque VI** y parte del **Bloque VII**, personal que labora en las Oficinas de Control Institucional, Planificación y Presupuesto, Informática, se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, la mayoría por la vereda principal que comunica a la Gerencia General, prosiguiendo por la vereda derecha de cara en frente de la misma Gerencia.

5.- Para parte del **Bloque VII**, personal que labora en la Oficina de Estudios, se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, por tener acceso directo.

6.- Para el **Bloque VIII**, Gerencia General, personal que labora en ella, se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, prosiguiendo por la vereda derecha de cara en frente de la misma Gerencia.

7.- Para el **Bloque IX**, personal que labora en el Anexo de la Oficina de Estudios, de Patrimonio, y de Comunicaciones e Imagen Institucional se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la losa deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, por tener acceso directo.

8.- Para el **Bloque X**, personal que labora en el Taller de Mecánica, y Almacén Central, se dirigirán al Área de Seguridad III o Círculo III, que se encuentra ubicado en la losa deportiva, que da al arco aledaño al Taller de Mecánica, por tener acceso directo.

9.- Para el personal que se encuentra en seguridad puerta peatonal, en el comedor **Bloque XI** y en el auditorio **Bloque XII**, se dirigirán al Área de Seguridad I o Círculo I, que se encuentra en parte intermedia entre la puerta principal metálica y la puerta principal de madera del PEAM (Sede Central).

10.- Para el personal que se encuentra en la garita de seguridad de entrada vehicular, se dirigirán al Área de Seguridad II o Círculo II, el mismo que se encuentra ubicado en la Losa Deportiva, que da al arco aledaño a la calle Prolongación 20 de Abril

## IMPLEMENTACIÓN DEL LOCAL

### SITUACIÓN DE LOS ACCESOS

- 1.- El **Bloque IV**, no muestra dificultad ni de ingreso ni de salida.
- 2.- El **Bloque I**, no muestra dificultad para ingreso o salida.
- 3.- El **Bloque II**, tampoco muestra dificultad alguna para ingreso o salida.
- 4.- El **Bloque III**, muestra una dificultad, en el pasadizo de separación entre las oficinas de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Liquidación y Transferencia de Obra, frente a frente se encuentran las puertas de acceso.
- 5.- El **Bloque V**, de igual manera muestra una dificultad, similar a lo que se presenta en el Bloque III, ya que en el pasadizo que divide a las Oficinas de Administración con la Oficina de Abastecimiento, las puertas de acceso se encuentran frente a frente.
- 6.- El **Bloque VI**, no muestra dificultad ni para ingreso, ni para la salida.
- 7.- El **Bloque VII**, presenta cuatro puertas, siendo la puerta de Informática la que muestra accesibilidad y salida sin problemas, con posibles problemas la puerta de Planificación Presupuesto y Ordenamiento Territorial, que se ubica en el ala izquierda del Bloque, considerando una vista de cara en frente a él. Las dos puertas laterales que se ubican en el ala derecha del Bloque (Estudios y Equipo de Auditoría del GRSM), tampoco muestran dificultad para ingreso o salida.
- 8.- El **Bloque VIII**, Gerencia General cuenta con dos puertas de acceso y salida, sin problemas, tanto para la parte interna de Bloques, como para la parte de parqueadero de camionetas.
- 9.- El **Bloque IX**, Anexo de las Oficinas de Estudios, de Patrimonio, de Comunicaciones e Imagen Institucional cuentan con puertas de acceso y salida, sin problemas.
- 10.- El **Bloque X**, el Almacén General cuenta con puerta de acceso y salida, sin problemas, el Taller de Mecánica no muestra dificultad de ingreso o de salida.

## UBICACIÓN DE LAS SEÑALES

- 1.- En **Bloque IV**, las señales se ubicarán tanto en la pared que corresponde a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, como en la pared que corresponde a la Oficina de Tesorería.
- 2.- En el Área que se ubican los **Bloques I y II**, las señales se ubicarán en las paredes de cara en frente, que corresponden a las Oficinas de la Dirección de Manejo Ambiental y Archivos, adicionalmente se ubicarán señales en las paredes laterales del Bloque III, que corresponden a la Oficina de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Patrimonio, así como a la pared de la Oficina de Asesoría Legal, todas aquellas que dan al Área Verde Lateral Izquierdo.
- 3.- En las paredes internas laterales de los **Bloques III, IV y V**, que corresponden a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Oficina de Infraestructura, pared de cara en frente de la Oficina de Asesoría Legal, pared lateral de la Oficina de Tesorería, Oficina de Administración, así como de la Oficina de Abastecimiento, todas aquellas que dan al Área Verde Central.
- 4.- En las paredes de cara en frente de los **Bloques VI, VII y VIII**, que corresponden a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Control Institucional, Oficina de Informática, Oficina de Estudios, Oficina de Imagen Institucional, y Oficina de la Gerencia General, parte de aquellas que dan al Área Verde Lateral Derecho, y a la parte del parqueadero de las camionetas.

## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS,

- 1.- Los **Bloques I, VIII, X, XI y XII** son infraestructuras de material noble.
- 2.- Los **Bloques II, III, IV, V, VI, VII, IX** son infraestructuras mixtas, parte con paredes de ladrillo de arcilla cocida, y parte con paredes de madera machambrada, o de super board.

## SECTORES DE INCENDIO

Se detectaron seis (06) sectores potenciales de incendio:

- 1.- Parqueadero de motos, ubicado en el frontis del PEAM.
- 2.- Oficina de Archivos, ubicado en el Ala Izquierda, Bloque I.
- 3.- Sala de Servidores, ubicado en la Oficina de Informática, específicamente en el Ala Derecha, Bloque VII.
- 4.- Taller de Mecánica, ubicado en la Esquina Superior Derecha del PEAM, Bloque IX.
- 5.- Parqueadero de camionetas, ubicado a espaldas de la Gerencia General, Bloque VIII.
- 6.- Cafetín de la Institución, ubicado en el extremo izquierdo del frontis del PEAM, en sentido de entrada al mismo Bloque XII.

Complementando la memoria descriptiva, se presentará gráficamente en planos la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes en toda la edificación.

## **ANEXO Nº 01**

### **RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS**

(De acuerdo al tipo de Instalación)

- Linternas comunes.
- Linternas para manos libres.
- Pilas y/o baterías para linternas.
- Equipo de iluminación de emergencia.
- Equipo de generación eléctrica.
- Extensiones de corriente eléctrica.
- Equipo generador de energía eléctrica de 24 v.
- Soga.
- Escalera de mano.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Barreras de contención para derrames.
- Absorbentes para productos químicos.
- Espuma para incendios.
- Lanza de espuma.
- Mangueras de incendios adicionales.
- Equipos de comunicación.
- Baterías de repuestos para los equipos de comunicación.
- Equipos de medición rápida de nivel de contaminantes.
- Herramientas comunes.
- Camilla.
- Ropa especial para trabajar con distintos productos químicos.

### TEMAS A TRATAR EN LA CAPACITACIÓN

- Organización de la Brigadas
- Agentes extintores
- Sustancias peligrosas
- Prevención de incendios
- Teoría de la combustión
- Sistemas de alarma
- Combate de fuegos
- Primeros auxilios
- Evacuación



### ANEXO N° 03

### PLANO SEDE CENTRAL PEAM

